



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6565**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 10 de julio de 2023

Beneficiario CARVAJAL GUZMAN LUIS JAIRO

Nit: 10292132 - 2

No. C.D.P. : 3617

Fecha de Expedición del C.D.P.: 09 de junio de 2023

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2119 Fecha: 06/07/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022003190102. DC-SED-CD-311-2023 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : EDUCACION

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.4.01.22.01.08.2.3.2.02.02.06 - 23	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Destinación Especifica MONOPOLIO LICORES PREFERENTE EDUCACION Clasificadores --63311-1.2.2.0.00-22.0 1.508.000,00 --64220-1.2.2.0.00-22.0 880.000,00 --64113-1.2.2.0.00-22.0 16.980.160,00	19.368.160,00
03 - 2.3.4.01.22.01.08.2.3.2.02.02.08 - 23	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion Recurso Propio-Destinación Especifica MONOPOLIO LICORES PREFERENTE EDUCACION Clasificadores --83111-1.2.2.0.00-22.0 22.410.000,00	22.410.000,00
Total Compromisos		\$41.778.160,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$7.665.160,00
Agosto	9.105.000,00
Septiembre	7.525.000,00
Octubre	7.135.000,00
Noviembre	6.613.000,00
Diciembre	3.735.000,00
Valor Total Prog.	\$41.778.160,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

**GOBERNACION DEL CAUCA**

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALCertificado No. **3617**Fecha de Vencimiento **31/12/2023**Prórrogas **0**Vigencia Fiscal: **2.023** Fecha de Expedición: **09 jun 2023**

Objeto: BPIN 2022003190102. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: AMARILDO CORREA OBANDO

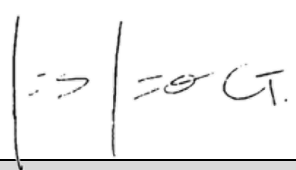
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.4.01.22.01.08.2.3.2.02.02.06 - 23	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Destinación Especifica MONOPOLIO LICORES PREFERENTE EDUCACION Clasificadores --63311-1.2.2.0.00-22.0 3.132.000,00 --64113-1.2.2.0.00-22.0 13.826.160,00 --64220-1.2.2.0.00-22.0 2.410.000,00	19.368.160,00
03 - 2.3.4.01.22.01.08.2.3.2.02.02.08 - 23	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion Recurso Propio-Destinación Especifica MONOPOLIO LICORES PREFERENTE EDUCACION Clasificadores --83111-1.2.2.0.00-22.0 22.410.000,00	22.410.000,00
TOTAL CERTIFICADO		41.778.160,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KENDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
31	07	2023

No. DE CONTRATO	2119-2023				
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
CONTRATISTA	LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN				
No. DE IDENTIFICACION	10.292.132	EXPEDIDA EN	POPAYÁN		
SUPERVISOR	JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTERO				
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
VALOR A PAGAR					
TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/C (\$ 3.735.000)					
CONCEPTO VALOR A PAGAR					
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN: 2022003190102.					
PERIODO:	(10/07/2023)	(31/07/2023)			
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA			
					
DATOS CONTRATISTA					
DIRECCIÓN: Calle 7 núm. 11 – 74 Popayán TELEFONO O CELULAR: 3122801494.					

 Gobernación del Cauca	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GF- P08- F01
		Versión: 05
		Fecha: 18-05-2022
		Página 1 de 4

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	x	FINAL		2119-2023	10/07/2023	31/07/2023
CONTRATANTE				GOBERNACION DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SED-CD-311-2023		
CONTRATISTA				LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN		
No. DE IDENTIFICACIÓN				10292132	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3232237668		
SUPERVISOR				JULIAN ALBERTO QUINTERO QUINTERO		
NIVEL PROFESIONAL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
INTERVENTOR				NO APLICA		
NIVEL PROFESIONAL				NO APLICA	DESPACHO	NO APLICA
CDP No.				3617 - 09 junio 2023	CRP No.	6565- 10 julio 2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03-2.3.4.01.22.01.08.2.3 .2.02.02.06-23 03-2.3.4.01.22.01.08. 2.3.2.02.02.08 - 23	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 41.778.160
FORMA DE PAGO				ACTAS PARCIALES	PAGO No.	01
VALOR A PAGAR				\$ 3.735.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				\$ 1.494.000	PERIODO COTIZADO	JULIO 2023
EPS				SANITAS	VALOR PAGADO	\$ 191.300
ARL				POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 8.000
AFP				COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$ 244.800

 Gobernación del Cauca	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GF- P08- F01
		Versión: 05
		Fecha: 18-05-2022
		Página 2 de 4

VALOR TOTAL PLANILLA	\$ 444.100	PLANILLA No.	7894090636
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)	SI	X	NO
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN: 2022003190102.			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Orientar a los establecimientos educativos en el proceso de la formulación o actualización de los planes escolares para la gestión del riesgo de acuerdo al decreto 2157 de 2017 y circular 019 de 2022 MEN, de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato.	13 de julio al 25 de julio de 2023. 19 de julio al 25 de julio de 2023.	Proyección de correos a instituciones educativas, compartiendo información. Acompañamiento a rectores de I.E del municipio de Piendamó en Compañía de la contratista Yendaly Torres.	
Evidencias: ANEXO 1 Carpeta “ANEXOS INFORME PGIRE LUIS J CARVAJAL G”.			
2. Entregar listados de asistencia de las visitas realizadas a cada institución educativa focalizada, de conformidad con la distribución que el supervisor realice.	13 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023	Reuniones con instituciones educativas del municipio de Piendamó. Reuniones con instituciones educativas municipio de Villa Rica.	
Evidencias: ANEXO 2 Carpeta “ANEXOS INFORME PGIRE LUIS J CARVAJAL G”.			
3. Entregar digitalizado el plan de gestión integral de riesgo escolar PEGIRE de las instituciones educativas conforme la orientación que realice el supervisor del contrato en relación con los	10 de julio de 2023 31 de julio de 2023	Construcción de Formatos Unificados para los PGIRE, en plataforma Google drive.	



Gobernación del Cauca

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GF- P08- F01

Versión: 05

Fecha: 18-05-2022

Página 3 de 4

componentes y sus respectivos anexos, y normativa aplicable.

Evidencias: ANEXO 3 Carpeta “ANEXOS INFORME PGIRE LUIS J CARVAJAL G”.

4. Participar activamente y propender por el desarrollo en las reuniones convocadas.

6 de julio de 2023.
13 de julio de 2023.
14 de julio de 2023.
17 de julio de 2023.
22 de julio de 2023.
29 de julio de 2023.

1. Sesibilización UNICEF tema Prevención del Reclutamiento Forzado. Auditorio Filomena Segura.
2. Reunión con supervisor de contrato para aclaraciones específicas del contrato.
3. Reunión equipo contratistas PEGIRE virtual para el desarrollo de metodologías y documentos requeridos para el desarrollo de los PGIRE.
4. Reunión equipo contratistas PEGIRE virtual para el desarrollo de metodologías y documentos requeridos para el desarrollo de los PGIRE.
5. Reunión equipo contratistas PEGIRE virtual para el desarrollo de metodologías y documentos requeridos para el desarrollo de los PGIRE.
6. Reunión equipo contratistas PEGIRE virtual para el desarrollo de metodologías y documentos requeridos para el desarrollo de los PGIRE.

Evidencias: ANEXO 4 Carpeta “ANEXOS INFORME PGIRE LUIS J CARVAJAL G”.

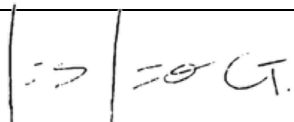
5. Presentar la ruta de intervención que se llevará a cabo en la ejecución del contrato (cronograma, plan de trabajo, formatos a emplear, bitácora).

13 de julio de 2023

Enviar al Supervisor del programa la programación de I.E A visitar de acuerdo a programación asignada.

Evidencias: ANEXO 5 Carpeta “ANEXOS INFORME PGIRE LUIS J CARVAJAL G”.

 Gobernación del Cauca	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GF- P08- F01
		Versión: 05
		Fecha: 18-05-2022
		Página 4 de 4

6. Apoyar en la conformación de comités escolares de gestión del riesgo, convocando y orientando a las diferentes instancias de la comunidad educativa, de conformidad con la asignación de los establecimientos educativos realizada por el supervisor del contrato. Y Brindar apoyo en la conformación de las Brigadas de Emergencias escolares, que permitan el conocimiento de los escenarios de riesgo que afectan el derecho a la educación, de conformidad con la asignación realizada por el supervisor del contrato de los establecimientos educativos.	31 de julio de 2023	Se establecieron formatos previos de actas de conformación del Comité de gestión del riesgo Escolar y las actas de conformación de la Brigada de Emergencias. Fueron revisadas por el supervisor y están para firma de los rectores respectivos. Adjunto están en Google drive.
Evidencias: ANEXO 6 Carpeta “ANEXOS INFORME PGIRE LUIS J CARVAJAL G”.		
DOCUMENTOS ANEXOS		No. FOLIOS, CD’S, DVD’S
Los anexos que exige la circular 012 de 2022. Anexos al informe.		21 folios.
Dado en la ciudad de Popayán, a los treinta y un días (31) días del mes de julio de 2023.		
FIRMA CONTRATISTA		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10292132
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN	
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CLL 10 N 3 -58 TELÉFONO:	8391698
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - CONTRATO 3
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7894090636	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	21	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		128591817

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 244.800
SUBTOTAL:			1	\$ 244.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 191.300
SUBTOTAL:			1	\$ 191.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 8.000
SUBTOTAL:			1	\$ 8.000

VALOR SIN MORA:	\$ 433.700
VALOR MORA:	\$ 10.400
TOTAL PAGADO:	\$ 444.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA														
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		10292132					NÚMERO PLANILLA:		7894090636		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		POPAYAN	DEPARTAMENTO:		LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN					PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		julio AÑO		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES julio AÑO	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CLL 10 N 3 -58	TELÉFONO:		CAUCA					DÍAS DE MORA:		21		2023/08/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		128591817	
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE					FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):									
TIPO APORTANTE:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act														
TIPO EMPRESA:		SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:		003 - CONTRATO 3														
FORMA DE PRESENTACIÓN:					NO														
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																			

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR			1	\$ 239.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.700	\$ 0	\$ 239.100	\$ 5.700	\$ 244.800
SUBTOTALES:												\$ 239.100	\$ 5.700	\$ 244.800

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 186.800	\$ 0	\$ 4.500	\$ 0	\$ 186.800	\$ 4.500	\$ 0	\$ 191.300	
SUBTOTALES:									\$ 186.800				\$ 186.800	\$ 4.500	\$ 0	\$ 191.300	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 7.800	\$ 7.800	\$ 200	\$ 0	\$ 8.000
SUBTOTALES:									\$ 7.800	\$ 200	\$ 0	\$ 8.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	SALUD		ARP			DÍAS COT	IBC	CCF	SENA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD							EMPLEADOR	EMPLEADO	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN				DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	CC 10292132	CARVAJAL GUZMAN LUIS JAIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.494.000				NO																		230301-PORVENIR	30	1.494.000	\$ 239.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 239.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.494.000	\$ 186.800	\$ 0	\$ 186.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.494.000	\$ 915800168	\$ 7.800		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL

\$ 444.100

Comprobante

de pago en línea



SOI ACH

Pago realizado por: LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Nro. de recibo: 7894090636

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 10292132

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 30 de Agosto de 2023 08:58:15 AM

Nro. de comprobante: 0000059541

Valor pagado: \$ 444,100.00

Producto: *****7111

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

Popayán, 31 julio de 2023

Doctora

Dania Hurtado Muñoz

Tesorera General del Departamento

Gobernación del Cauca

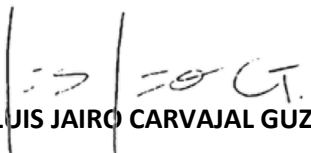
Asunto: Certificación en aplicación del Artículo 329 del Estatuto Tributario

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN, con la cédula de ciudadanía No.10.292.132 de Popayán, Manifiesto bajo la gravedad del juramento mis ingresos como contratista sin vinculación laboral se asimilan a RENTA DE TRABAJO, de conformidad con el artículo 17, parágrafo II de la ley 1819 de 29 de diciembre de 2016: por lo tanto, manifiesto:

1. Soy aportante del Sistema de Seguridad Social como trabajador independiente.
2. Como contratista sin vinculación laboral manifiesto que para el desempeño de mis actividades profesionales y/o compensación por servicios personales no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Con base a lo anterior, solicito se me otorgue la calidad de empleado para efectos de la retención en la fuente.

Atentamente



LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN

C.C 10.292.132 de Popayán

Cel. 312 280 14 94

Certificado Bancario

Domingo, 30 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN identificado(a) con CC 10292132, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

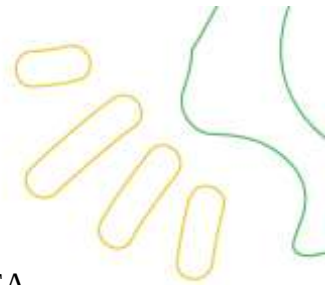
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86866997111	2011/02/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES							
ACTO DE APERTURA	NA	CONTRATO	X						
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	NA	PÓLIZA	N/A						
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X						
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X						
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI							
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN							
CDP	X	REINICIO							
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR							
INFORMACIÓN DE PAGOS									
SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CUENTAS									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **proceso DC-SED-CD-311-2023 contrato N° 2119-2023 de 2023,** suscrito entre el Departamento del Cauca y LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía N° 10.292.132, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN: 2022003190102.”** se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 25 días del mes de agosto de 2023.



RODRIGO ANDRES ACOSTA VALLEJO
Oficina Asesora Jurídica – Gobernación del Cauca.

Juan Camilo Calambas Solis - Operador SIA OBSERVA Sed Cauca

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACION DE LOS PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACION DE LOS COMITES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 2022003190102		
Valor:	Valor Inicial: \$41.778.160,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$41.778.160,00		
Nombre o Código:	2119-2023	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/07/06	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/07/10
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/11/26	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2023/12/26
Plazo de Ejecución:	168 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	PRORROGA
Fecha Rendición Original	2023/07/19	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Vigencias para el contrato actual

--	--	--

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.4.01.22.01.08.2.3.2.02.02.06 - 23-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2023	Recursos Propios	Inversión	Educación	\$5.567.880,00
03 - 2.3.4.01.22.01.08.2.3.2.02.02.08 - 23-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2023	Recursos Propios	Inversión	Educación	\$46.580.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3617	2023/06/09	03 - 2.3.4.01.22.01.08.2.3.2.02.02.06 - 23 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	\$19.368.160,00	\$0,00	\$0,00	<div>Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/fileha</div>
Total C.D.P.s:				\$19.368.160,00	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6565	2023/07/10	\$19.368.160,00	\$0,00	\$0,00	🔗Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=63734932&ianxa=90)
Contractual	6565	2023/07/10	\$22.410.000,00	\$0,00	\$0,00	🔗Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=63734944&ianxa=90)
Total R.P.s:			\$41.778.160,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

10292132	LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN	Contratista	2023/07/18
----------	----------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10539199	JOSE IVAN COLLAZOS CORDOBA	Interno	2023/07/18
----------	----------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/07/06	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2023/07/10	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2023/11/26	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2023/06/28	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación 🔗 (https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.4566941&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.sec

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	<div> 1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	<div> 1 ▾</div>	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	<div> 1 ▾</div>	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	<div> 1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	<div> 1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	<div> 1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	<div> 1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	<div> 1 ▾</div>	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	<div> 1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	<div> 1 ▾</div>	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	<div> 1 ▾</div>	Informativo	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	<div> 1 ▾</div>	Informativo	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	<div><div></div>1</div>	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	<div><div></div>1</div>	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	<div><div></div>1</div>	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	<div><div></div>1</div>	Requerido	
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	<div><div></div>1</div>	Informativo	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:									\$0,00	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

Prórroga	2119-2023	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2023/08/24	2023/11/27	2023/12/26	<div><div></div>PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=64993521&ianxa=92013009)</div>			

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:									\$0,00	

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

▼ Traza del contrato

CREACIÓN PRORROGA AGOSTO 26 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

🕒Agosto de 2023🕒

RENDIDO JULIO 19 DE 2023

USR: Elias Larrahondo

MARCADO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

VERIFICADO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

Mas info 

REGISTRADO JULIO 18 DE 2023

USR: Delly Delgado

 julio de 2023 

Cerrar



2119-2023

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2119-2023

Nº. DE PROCESO	DC-SED-CD-311-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C No. 10.292.132 Expedida en Popayán
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN: 2022003190102.
CDP	3617 DEL 09 DE JUNIO DEL 2023
PLAZO	Contado desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2023.

Entre los suscritos, a saber **AMARILDO CORREA OBANDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.263.484 Expedida en Patía (Cauca), en su calidad de Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrado mediante Decreto Departamental No. 1705 del 15 de septiembre del 2022 y delegado mediante Decreto Departamental No.1730 -09-2022 del 16 de Septiembre de 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra, LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.292.132 Expedida en Popayán - Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de Prestación de servicios profesionales previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la DELLY DELGADO VELASCO Profesional especializado de la Oficina Cobertura Educativa, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de servicios profesionales. **2)** De conformidad con el estudio previo y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la entidad pretende suscribir relaciones contractuales con igual objeto para la contratación de siete (7) Profesionales en Geografía o arquitectura o administración de empresas o Gestión de la seguridad y la salud laboral o, fisioterapeuta o ingeniero industrial o ingeniero ambiental y sanitario o que acrediten posgrado en sistemas de información geográficos o gestión del riesgo de desastres integrada a la planificación territorial o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo o gerencia en salud ocupacional o gerencia de la calidad o gestión de proyectos, o Profesionales en Seguridad y salud en el trabajo con especialización, y licencia vigente en seguridad en salud en el trabajo o un (1) año de experiencia certificada en labores de gestión del riesgo de desastre o en seguridad y salud



2119-2023

en el trabajo relacionado con el objeto del proyecto ingenieros de sistemas con un (1) año de experiencia laboral, que prestarán sus servicios profesionales orientando a los establecimientos educativos en la elaboración de los planes de gestión integral de riesgo escolares y apoyar en la conformación de los comités –, en el marco del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”, identificado con el Código BPIN 2022003190102, con viabilidad de fecha 22 de noviembre de 2022 y viabilidad ajustada No. 1 de fecha 17 de abril de 2023, con aclaratorio a perfil 1 del 11 de mayo de 2023 y aclaratorio a perfil 2 del 26 de junio 2023 de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca,” **3)** Que LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN: 2022003190102. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.**Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.**Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.**8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor.**9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación.**10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **11.** Cumplir con la ley general de archivo-Ley 594 del 2000.**12.** Entregar a la oficina de servicios informáticos una copia de seguridad de la información y documentación generada en la ejecución contractual como requisito para el último pago. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Orientar a los establecimientos educativos en el proceso de la formulación o actualización de los planes escolares para la gestión del riesgo de acuerdo al decreto 2157 de 2017 y circular 019 de 2022 MEN, de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato. **2.** Acompañar permanentemente el proceso de conocimiento del riesgo, el proceso de reducción del riesgo y el



2119-2023

proceso de manejo del desastre a los establecimientos educativos de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato. **3.** Entregar listados de asistencia de las visitas realizadas a cada institución educativa focalizada, de conformidad con la distribución que el supervisor realice. **4.** Entregar el acta de conformación de comité de emergencias de las instituciones educativas focalizadas para el proyecto, de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato. **5.** Entregar digitalizado el plan de gestión integral de riesgo escolar PEGIRE de las instituciones educativas conforme la orientación que realice el supervisor del contrato en relación con los componentes y sus respectivos anexos, y normativa aplicable. **6.** Acompañar en las labores o actividades que requiera la Entidad, en cumplimiento del objeto contractual. **7.** Manejar diferentes herramientas ofimáticas requeridas para el cumplimiento de sus funciones. **8.** Participar activamente y propender por el desarrollo en las reuniones convocadas. **9.** Presentar la ruta de intervención que se llevará a cabo en la ejecución del contrato (cronograma, plan de trabajo formatos a emplear, bitácora). **10.** Presentar informe de avances de las actividades en cumplimiento del objeto contractual. **11.** Establecer y documentar una ruta de capacitación que incluya la sensibilización, formación, atención y acompañamiento en los establecimientos educativos de conformidad con la asignación realizada por el supervisor. **12.** Realizar procesos de seguimiento y monitoreo de las actividades en cumplimiento del objeto contractual, realizando los ajustes pertinentes en el momento indicado por el supervisor del contrato, con sus respectivos informes. **13.** Apoyar en la conformación de comités escolares de gestión del riesgo, convocando y orientando a las diferentes instancias de la comunidad educativa, de conformidad con la asignación de los establecimientos educativos realizada por el supervisor del contrato. **14.** Consolidar los planes escolares de gestión de riesgos en coordinación con la comunidad educativa, y de conformidad con la asignación realizada por el supervisor del contrato de los establecimientos educativos. **15.** Brindar apoyo en la conformación de las Brigadas de Emergencias escolares, que permitan el conocimiento de los escenarios de riesgo que afectan el derecho a la educación, de conformidad con la asignación realizada por el supervisor del contrato de los establecimientos educativos. **16.** Las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** **1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2023. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato". **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$41.778.160.00)**, de la siguiente manera: **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$22.410.000)**, por concepto de honorarios los cuales se cancelarán

ACTA	PERIODO DE PAGO	VALOR
1	Desde la fecha de suscripción de acta de inicio hasta el 31 de julio 2023	\$3.735.000
2	Del 1 de agosto a 31 de agosto de 2023	\$3.735.000
3	Del 1 de septiembre al 30 de septiembre 2023	\$3.735.000
4	Del 1 de octubre al 31 de octubre 2023	\$3.735.000
5	Del 1 de noviembre a 30 de noviembre 2023	\$3.735.000



2119-2023

6	Del 1 de diciembre al 26 de diciembre 2023	\$3.735.000
---	--	-------------

Todas las actas se pagarán previa presentación del Informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social

PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3617 del 09 de junio de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento

PARÁGRAFO SEGUNDO: GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO. En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento, procederá a reconocer esos gastos por el valor de hasta **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$19.368.160.00)**. Será responsabilidad exclusiva del supervisor el autorizar los montos de los gastos de permanencia, viaje y/o desplazamiento de conformidad con lo establecido en el decreto departamental 544 de 2017, modificado por el Decreto 570 de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales.

CLÁUSULA SEXTA: EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento de los contratos a través del señor **JOSE IVAN COLLAZOS**, Profesional especializado de la Oficina de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, quien haga sus veces, la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Se contará con el seguimiento al cumplimiento de las actividades del proyecto por parte de los profesionales de cobertura educativa: **STIVEN ANTONIO MUÑOZ QUINTERO** y **MARLEN IGON**.

PARAGRAFO. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por ciento (1) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada.



2119-2023

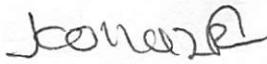
Las multas serán impuestas directamente por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del **CONTRATISTA**, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL **CONTRATISTA** exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al **CONTRATISTA**, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y policivos. **CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** deberá mantener al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** por causas y omisiones de EL **CONTRATISTA**, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso DEL **DEPARTAMENTO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL **CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación EL **CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados



2119-2023

con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. Sin embargo, el supervisor, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular No 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

 Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO		Código: F05-01-GJ
			Versión: 02
			Fecha: 13-04-2020
			Página: 1 de 2

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2119-2023		
No. PROCESO	DC-SED-CD-311-2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$41.778.160.00)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023.		
CONTRATISTA	LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C No. 10.292.132	EXPEDIDA EN	Popayán
SUPERVISOR	JOSE IVAN COLLAZOS		
NIVEL PROFESIONAL	profesional especializado	DESPACHO	Oficina de Cobertura Educativa
OBJETO DEL CONTRATO			
<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN: 2022003190102</p> <p>En Popayán, a los diez (10) días del mes de julio de 2023, se reunieron: El/la señor (a) JOSE IVAN COLLAZOS, Profesional universitario, Supervisor (a) por parte del Departamento y el El/la señor (a) LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:</p> <p>1. Registro Presupuestal No. 6565 del 10 de julio de 2023.</p> <p>Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:</p>			
FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR		FIRMA CONTRATISTA	
			

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** con **CC No. 10292132**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 891580016 - GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Fecha de última cobertura: 05/07/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 04/07/2023 Fecha fin de Contrato: 26/12/2023 Clase de Riesgo: 1 Cargo : CONTRATISTA Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301017524051.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

